

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 »	»	35 »	» 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 Ptas.			
Id. Particulares Sociedades y Financieros	3 Ptas.			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupé el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito Forestal de Oviedo

Remitido por el Ingeniero operador el expediente del deslinde total del monte denominado «Loma de Tamallanes y la Llama» número trescientos veintidós del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, efectuado por orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos se dá VISTA al mismo en las Oficinas de este Distrito Forestal, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, admitiéndose reclamaciones durante los otros quince días siguientes pero advirtiendo que éstas deben de ser únicamente sobre la práctica del apeo conforme a lo dispuesto en el artículo veintisiete del Real Decreto de diecisiete de octubre de mil novecientos veinticinco.

Oviedo, 2 de enero de 1945.—El Ingeniero-Jefe, R. Arnaiz.

ADMINISTRACION CENTRO DE CORREOS DE GIJON

Debiendo celebrarse subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia entre la Oficina del Ramo de Pola de Laviana y su estación del ferrocarril de Langreo, bajo el tipo máximo de seis mil pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración Centro y en la Estafeta de Pola de Laviana, se advierte al público que las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 ptas., serán admitidas en las referidas Oficinas de Correos hasta las 17 horas del día 18 del corriente mes y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Centro el día 23 del actual, a las 11 horas.

Gijón, 3 de enero de 1945.—El Administrador, César Estrada.

Modelo de Proposición

Don F. de T., natural de vecino de... se obliga a desempeñar la conducción del correo, cuantas veces al día sean necesarias, entre la Oficina de Pola de Laviana y su estación del ferrocarril de Langreo, por el precio de... (en letra) ptas. anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza provisional de mil doscientas pesetas,

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

Anuncio

La Corporación de mi Presidencia, en sesión de veintiocho del actual, acordó aceptar en principio una propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del actual ejercicio, para hacer frente a obligaciones contraídas para las que no existe consignación suficiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de reclamaciones que pueden presentarse ante el Ayuntamiento en el término de quince días, conforme previene el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Soto del Barco, 30 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Nicanor Suárez.

DE LANGREO

Anuncios

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 30 de diciembre, acordó modificar las Ordenanzas fiscales número 3, referentes a «Contribuciones especiales», y la número 28, relativa a «Anuncios».

En cumplimiento del artículo 322 del Estatuto municipal, quedan expuestas al público dichas modificaciones, por término de quince días, durante los cuales la Comisión Permanente, admitirá las reclamaciones que contra ellas se formulen los legítimos interesados.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Consistoriales de Langreo, 2 de enero de 1945.—El Alcalde, Arturo Izama.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 30 de mes de diciembre pasado, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público por término de quince días, al término de los cuales se abre otro nuevo plazo, asimismo de quince días, durante el cual podrán interponerse las reclamaciones contra dicho presupuesto, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, de acuerdo con lo expresado en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de dichos preceptos legales.

Consistoriales de Langreo, a 2 de enero de 1945.—El Alcalde, Arturo Izama.

DE LENA

Anuncio

Aprobado en sesión del día de ayer el presupuesto municipal de gastos e ingresos para el próximo ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones contra el mismo ante el Ayuntamiento y durante los quince siguientes ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes, del término municipal, por las personas jurídicas en general a quienes pueda afectar y las personas a quienes interese directamente de conformidad con lo que previenen los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Acordada asimismo la prórroga de las ordenanzas de arbitrios y exacciones municipales vigentes en el día de la fecha sin enmienda ni variación alguna, también quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Pola de Lena, a 29 de diciembre de 1944.—El Alcalde.

DE GIJON

Sesión del Pleno del día 9 de marzo de 1944.

(Continuación)

También se sancionó lo acordado por la Permanente en sesión del 7 del actual, confirmando en el cargo que viene desempeñando a doña Carmen Conde Perez.

Se sancionó lo acordado por la Permanente el día 7 del actual en instancia de D. Javier Sánchez, solicitando continuar en la plantilla de Auxiliares técnicos.

Se sancionó lo acordado por la Permanente en instancia del que fue Subinspector de la Guardia municipal D. Sabino Fernández Vega.

Se acuerda la reposición sin sanción de ninguna clase del caminero don Daniel Amieva Puerta.

Se acuerda la reposición del Guardia municipal D. Bernardo Prado Vega, por considerarlo suficientemente sancionado con el tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo.

También se acuerda la reposición del obrero de arrastres y limpiezas D. Demetrio Buenaga Zunzunegui, por considerarlo sancionado con el tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo.

Se acuerda pasar nuevamente al señor Gestor Juez instructor el expediente de depuración del Maestro municipal D. Jose García y García a fin de que amplíe los informes.

Fue aprobado el proyecto de escritura ante el Notario D. Francisco Javier Morilla Bango, para adquirir a D. Romualdo Alvargonzález unos terrenos para el Parque de Isabel La Católica.

Se acuerda sostener la consignación de tres mil pesetas con destino a la Sección Femenina del Instituto Jove-llanos.

Se acuerda aumentar a diez mil pesetas la cantidad consignada para becas.

Fue aprobado definitivamente el expediente de rectificación de líneas en el tramo inicial del camino que conduce desde la carretera de Adanero a Gijón, en Porceyo, hasta el centro de dicha parroquia.

Quedó aprobado el escalafón de de Practicantes de la Casa de Socorro.

Fue aprobada definitivamente una transferencia de crédito para otorgar al personal municipal una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad.

Fué aprobada la Memoria y articulado del presupuesto para el ejercicio de 1944.

Quedan aprobados sin discusión los Capítulos I al VI ambos inclusive.

Se acuerda aumentar en diez mil pesetas la partida de jornales eventuales del servicio de limpieza.

Se acuerda igualar en 6.000 pesetas a todos los capataces.

Se acuerda que a los funcionarios ascendidos con motivo de la modificación de plantilla, se les considere a efectos administrativos ascendidos desde el primero de enero.

Se sostiene la partida de 3.000 pesetas con destino a la Sección Femenina del Instituto de Jovellanos.

Se acuerda aumentar en 5.000 pesetas más la partida de nuevas becas.

Se aprueban los capítulos XI al final.

Se aprueban los capítulos del presupuesto de ingresos con la única variación de aumentar 18.000 pesetas en el capítulo II, artículo 6.º, «Venta de terrenos».

Se acuerda denegar escrito de la Unión de Armadores de Buques Pesqueros impugnando la exacción que en el capítulo X figura con el concepto de Participación del Ayuntamiento al producto bruto de las operaciones ula.

Fueron aprobadas las modificaciones propuestas a las tarifas números 30 y 45.

Quedarón aprobadas también las nuevas tarifas y Ordenanzas.

Quedó aprobado el presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1944, por importe de 9.190.938,56 pesetas.

Se faculta al Sr. Alcalde para que si por el Sr. Delegado de Hacienda se anula alguna partida, se refuerce el capítulo de Imprevistos con ella.

Se nombra a D. Modesto de Martino sustituto del Tercer Teniente de Alcalde.

Asimismo, pero con carácter interino, se nombra a D. Manuel Fernández Sánchez, sustituto del Sexto Teniente de Alcalde.

Se dió por enterado el Pleno de las manifestaciones del Sr. Interventor respecto a la Comisión de Compras.

El Sr. Prendes habla respecto a la elevación de las tarifas de los taxis.

Se acuerda que se traslade a Madrid el Sr. Alcalde en unión de los señores Secretario e Interventor, para solventar las dificultades que se presenten en el asunto de los empréstitos.

Se acuerda ver con satisfacción la publicación del libro de Bonet, sobre Jovellanos.

El anterior extracto de acuerdos está tomado del libro de actas del Ayuntamiento Pleno. — El Alcalde, Mario de la Torre. — El Secretario del Ayuntamiento, F. Diez Blanco.

Sesión del día 18 de abril

La Comisión Municipal Permanente, aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando enviarlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — P. A. de la C. M. P.: El Secretario, F. Diez Blanco.

Sesión del día 4 de Abril de 1944.

El Sr. Presidente procede a la imposición de la Medalla del Trabajo al

que fué Oficial Mayor don Angel Fonticiella Crespo.

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas la liquidación de las obras de reconstrucción del Parque de Bomberos.

Se acuerda denegar instancia de Posada Maderas S. A., solicitando licencia para construir un edificio en la calle de La Peral.

Se dió por enterada la Permanente del resultado de las oposiciones a plazas de Agentes Sanitarios de Arbitrios.

Se dió por enterada la Permanente de haber sido denegado por el Ministerio de la Gobernación, el recurso interpuesto por don Alfredo Villa y Villa.

Igualmente se dió por enterada la Permanente de haber sido desestimado el recurso del Ayudante de Ingeniero don Rafael Cuesta Sirgo.

Quedó enterada la Permanente de la Cuenta de Caudales del 4.º trimestre del año último.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe de 13.761,31 pesetas.

Se acuerda anunciar un concurso de arrastres.

Se acuerda denegar escrito del Rector de la Universidad de Oviedo, solicitando una subvención para el Curso de Verano.

Se dió por enterada la Permanente de un escrito del Obispo de Oviedo agradeciendo el acuerdo de eximir de Plus Valía a los terrenos adquiridos para Iglesias en El Llano y La Calzada.

Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Permanente por la exaltación del Excmo. Sr. Obispo a la sede de Tarragona.

Se acuerda estudiar el número menor de uniformes que se precise hacer para el personal de la Guardia municipal.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Cultura, en instancia de doña Anita Martínez Rodríguez, solicitando trasladar la Sala-Asilo que regenta al barrio de Cimadevilla.

Se acuerda denegar instancia de la Maestra de la Escuela de Las Quintanas, solicitando aumento de asignación por casa-habitación.

Se acuerda conceder anticipos a varios empleados que lo tenían solicitados.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el presupuesto para instalar red de aguas en la Avenida de Rufo Rendueles.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el presupuesto para dotar de alumbrado a las viviendas para indigentes.

Se acuerda adjudicar la explotación de los servicios de Bar y similares en la Avenida de la Victoria, a los anteriores concesionarios.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A don Manuel García Fernández, para colocar un rótulo en la calle Santa Dorada, 6.

A don José Gutiérrez Rodríguez, para colocar otro en la calle de Tomás Zarracina, 11.

A don José Suárez Fembona, para colocar un toldo en la calle de Covadonga, 12 y 14.

A don Ubaido Lastra Marcos, para colocar otro en la calle de Los Moros, 22.

A don José Menéndez Rendueles, para elevar un piso a la casa número 22 de la calle de San Rafael.

A D. José Menéndez Fernández, para aumentar un piso a una casa en la Avenida de Oviedo.

A D. Juan Ramón Ruisánchez para construir una casa en la calle de Antonio Cachero.

A D. Casimiro Alonso Fonseca para construir una casa en la calle de la Luz, 3.

A D. Carlos Bertrand, para cerrar una finca en Somió-La Carolla.

A D. Eustaquio Nieceza, para construir una casa en la Travesía de Morreda.

A D. Ramón Noguera Delgado, para construir una casa en Somió-Pisón.

A D. Eulogio Álvarez Álvarez, para construir un cobertizo en Treinañes.

A D. José Menéndez González, para construir una casa en Fresno-Montiana.

A D. Aurelio Menéndez García, para construir una casa en Fano-Carcedo.

A D. Alfredo Álvarez González, para construir una casa en el barrio de La Braña.

Se acuerda denegar instancia de don Ricardo Vigil García, solicitando licencia para construir una casa en la Plaza de la Soledad, 12.

El Sr. Presidente dice que haber si es posible para el último martes de este mes traer un estudio sobre el Plano de Población y Ordenanzas.

Se acuerda denegar instancia de D. Melquiades Riera Corral, solicitando licencia para construir una casa en la calle de Salustio Regueral.

Fué aprobada un acta de señalamiento de alineaciones y rasantes sobre un solar propiedad de D. Severino Cadavieco González, sito en el Camino de la Iglesia de Jove.

Se acuerda que no se conceda licencia de habitabilidad, para la casa número 41 de la calle de Ramón y Cajal, en tanto no se atenga a las Ordenanzas municipales de construcción.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Policía Rural una instancia de D. Avelino Menéndez Acebal, solicitando licencia para construir una casa en la Avenida de Oviedo.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda un escrito del Sr. Arquitecto municipal, respecto a los haberes pasivos que puedan corresponderle.

Se acuerda la adquisición de cincuenta ejemplares de la obra titulada «Grandeza y Desventura de D. Gaspar de Jovellanos».

Se dió por enterada la Permanente de un telegrama del Instituto Nacional de la Vivienda, respecto a la firma de la escritura para el préstamo con destino a la construcción de Viviendas Protegidas.

También se dió por enterada de otro telegrama del Director del Banco de Crédito Local respecto a la firma del contrato de préstamo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que se traslade a Madrid para ultimar las gestiones del Préstamo y el asunto de Viviendas Protegidas.

Se dió por enterada la Permanente de un escrito de D. Joaquín A. Bonet mostrando su agradecimiento por el voto de gracias concedido.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que resuelva como estime conveniente el problema de la mendicidad.

La Presidencia dice que hacen falta

las bases para sacar a concurso la plaza de Topógrafo y de Aparejador.

El Sr. Pondal habla respecto al establecimiento del ganado en la calle de Artes Gráficas, contestándole don Modesto de Martino.

El mismo Sr. Pondal habla respecto a un bar de la calle de la Trinidad llamada «Peñarrubia», donde se arman fuertes escándalos.

(Continuará)

DE CORVERA DE ASTURIAS

Edictos

Aprobado por la Corporación municipal, en el día de hoy, el presupuesto municipal ordinario, así como la prórroga de las Ordenanzas de exacciones y arbitrios, para el ejercicio próximo de 1945, quedan de manifiesto uno y otras, expuestos al público para reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Corvera de Asturias, a 26 de diciembre de 1944. — El Alcalde.

Formada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento una propuesta de habilitación de créditos a diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, se hace público que el expediente en el que figura dicha propuesta de habilitación, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Corvera de Asturias, a 26 de diciembre de 1944. — El Alcalde.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

DE LENA

Por el presente se hace constar que en poder del Alcalde de Barrio de Compomanes, se halla depositada una vaca abandonada, de dueño desconocido, cuyas señas son las siguientes:

Color rubio, de unos 12 años de edad, tiene en el asta izquierda una cruz.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser retirada por quien acredite ser su dueño y previo pago de los gastos que su manutención y cuidado originen.

Pola de Lena, a 2 de enero de 1944. — El Alcalde.

REQUISITORIAS

NESPRAL VILLA, Celsa, de 40 años, casada, sus labores, gruesa, más bien baja, cuyo último domicilio fué el de Sama de Langreo (Oviedo), ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Pola de Laviana, al objeto de notificarle el auto de prisión y constituirse en prisión, acordado en auto de esta fecha, dictado en sumario número 102 de este año, sobre aborto provocado.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial